



# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **SV/56/22**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2023 a las 10:23 horas.



## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

### Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)**

→ **Tipo de Administración** Otras Entidades del Sector Público

→ **Actividad Principal** 19 - Infraestructuras

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.acuamed.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UCeeztLJXAw%3D>

#### Dirección Postal

→ Albasanz, 11  
→ (28037) Madrid España  
→ ES300

#### Contacto

→ **Teléfono** 914234558  
→ **Fax** 914234547  
→ **Correo Electrónico** [contratacion@acuamed.es](mailto:contratacion@acuamed.es)

### Objeto del Contrato: Servicio de seguro de responsabilidad civil de Administradores y Directivos.

→ **Valor estimado del contrato** 210.000 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 210.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 210.000 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 66516000 - Servicios de seguros de responsabilidad civil.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 12 Mes(es)

→ **Observaciones:** Se prevé que el contrato entre en vigor al día siguiente de la finalización del contrato saliente, es decir, a las 0:00 h el día 10 de febrero de 2023 En todo caso no podrá procederse a la ejecución del contrato con carácter previo a su formalización.

→ **Lugar de ejecución**

→ **Subentidad Nacional** Madrid

→ **Código de Subentidad Territorial** ES300

#### Dirección Postal

→ España

→ Propuesta de adjudicación a la oferta más ventajosa en su conjunto, mejor valorada de acuerdo a los criterios de valoración recogidos en el pliego, reunión de la Junta de contratación 16/01/2023. Se remite el requerimiento de la documentación incluida en los artículos 140 y 150.2 de la LCSP.

Vista documentación, validada y por lo tanto adjudicado en Junta de Contratación celebrada el 3 de febrero de 2023.

### Condiciones de Licitación

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

## Adjudicado

### Adjudicatario

- **AIG Europe S.A.**
- NIF W0186206I
- El adjudicatario es una PYME : No

### Importes de Adjudicación

- Importe total ofertado (sin impuestos) 180.500 EUR.
- Importe total ofertado (con impuestos) 180.500 EUR.

### Motivación

- **Motivación** Propuesta de adjudicación a la oferta más ventajosa en su conjunto, mejor valorada de acuerdo a los criterios de valoración recogidos en el pliego, reunión de la Junta de contratación 16/01/2023. Se remite el requerimiento de la documentación incluida en los artículos 140 y 150.2 de la LCSP. Vista documentación, validada y por lo tanto adjudicado en Junta de Contratación celebrada el 3 de febrero de 2023.
- **Fecha del Acuerdo** 03/02/2023
- **Plazo de Formalización**
  - Observaciones: la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

### Información Sobre las Ofertas

- Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas **No**
  - Precio de la oferta más baja 180.500 EUR.
  - Precio de la oferta más alta 190.000 EUR.
- Ofertas recibidas 2
- Número de ofertas recibidas de PYMEs 0
- Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 0
- Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE) 0
- Ofertas electrónicas recibidas 2

### Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

### Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 5 %

### Presentación de recursos

#### Información sobre recursos

- **TACRC**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Directorio.aspx>

#### Dirección Postal

- Avenida General Perón, 38, planta 8
- (28028) Madrid España

#### Presentación de recursos

- **TACRC**
- Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Directorio.aspx>

#### Dirección Postal

→ Avenida General Perón, 38, planta 8  
→ (28028) MAdrid España

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Sistema de Contratación No aplica
- Presentación de la oferta Electrónica

### Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 15/12/2022 a las 14:00

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/12/2022 a las 14:00

→ Observaciones: Servicio de seguro de responsabilidad civil de Administradores y Directivos.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Inicialmente prevista\_apertura sobre 3\_aplazada

- Apertura sobre oferta económica
- El día 20/12/2022 a las 10:00 horas

#### Lugar

→ Telemáticamente\_Acuamed

#### Dirección Postal

→ Albasanz, 11  
→ (28037) Madrid España

### Otros eventos

#### Apertura criterios evaluables automáticamente

- Apertura sobre oferta económica
- El día 11/01/2023 a las 10:30 horas
- Apertura de criterios cuantificables automáticamente

#### Lugar

#### Dirección Postal

→ Albasanz, 11  
→ (28037) Madrid España

#### Apertura y calificación administrativa

- Apertura sobre administrativo
- El día 20/12/2022 a las 10:00 horas
- Apertura de documentación administrativa

#### Lugar

#### Dirección Postal

→ Albasanz, 11  
→ (28037) Madrid España

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio de calidad\_Ampliación período antiguos Administradores o Directivos
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 20
  - Expresión de evaluación : Se valorará una ampliación del periodo de cobertura del seguro para antiguos

administradores o directivos de la Sociedad. Se otorgarán 6 puntos a aquellas ofertas que oferten un período ilimitado, valorándose el resto de ofertas del siguiente modo: Período Puntos Sin ampliación 0 6 años 3 Ilimitado 6  
Justificación de la asignación de puntos: Este sistema de asignación de puntos se ha ponderado con un peso máximo de 6 puntos, adjudicándolos de acuerdo a la ampliación del período de cobertura del seguro para antiguos administradores o directivos de la Sociedad, por considerar una mejora en la calidad del servicio el contar con una mayor cobertura. El máximo de puntos posible (6 puntos) se ha previsto para la oferta que ofrezca un período ilimitado; una puntuación intermedia (3 puntos) para las aseguradoras que ofrezcan una aplicación del período de 6 años y ninguna puntuación a la que no ofrezca ampliación del período. El rango de puntuación se ha determinado en atención a la mejora que supone un aumento del sublímite de indemnización para Acuamed.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 6

→ Criterio de calidad\_Aumento del sublímite de la indemnización

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Se otorgará hasta una puntuación máxima de 8 puntos de conformidad con la tabla adjunta, si se oferta un mayor incremento porcentual en el sublímite de la indemnización (fijado en 7.500.000€) por reclamación y período de seguro, valorándose las ofertas según la siguiente puntuación: Sublímite (€) Puntos  
7.500.000 0 8.000.000 4 8.500.000 8  
Justificación de la asignación de puntos: La puntuación propuesta es proporcional al grado de compromiso de la aseguradora, de modo que asigna mayor puntuación a la/s oferta/s con mayor incremento del sublímite de indemnización. La tabla de valoración y los rangos de sublímites de indemnización se han determinado en atención al mercado asegurador actual y posibilidades de mejora que puede proporcionar y en atención a las necesidades de Acuamed. Se ha determinado improbable que los licitadores ofrezcan sublímites superiores a 8.500.000 € a la vista del mercado asegurador, y se ha fijado como requisito mínimo para abordar los riesgos de la sociedad un sublímite de 7.500.000 €. El rango de puntuación se ha determinado en atención a la mejora que supone un aumento del sublímite de indemnización para Acuamed. La puntuación propuesta es objetiva y respeta los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 145.5 LCSP.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 8

→ Criterio de calidad\_Aumento del sublímite de la indemnización por acción por responsabilidad contable

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Aumento del sublímite de la indemnización por acción por responsabilidad contable

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 6

→ Precio\_oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

→ Expresión de evaluación : Fórmula:  $P1 = 80 * (Mo/Oi)$  Donde: P1 = Puntuación obtenida por la oferta valorada. Oi = Oferta económica que se valora. Mo = Mejor oferta. Oferta más económica de las admitidas. El contratista debe ofertar un importe a tanto alzado por la totalidad del servicio.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 80

### Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=fYUFRIIZTcl7h85\\_%2Fpmmfw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=fYUFRIIZTcl7h85_%2Fpmmfw%3D%3D)